

Sus amigos no se en una dha Villa sea
las demas partes que hanan asiendo conus case
familias fueran servidos de admittes
tales demandos de oficio de oficio queles de
servira segun la Exceutoria que el Consejo
de la villa de Granada en esta dha villa, y para que con
sua dha Pedimento de dho Consejo se Ponio
en uney siete de Julio de año pasado
de mil seiscientos y setenta y quatro quedaron ad
midos de tales, y mandaron les diera oficio
queles perteneciera como a los demas Cavalleros
de los Dalgos que ay en esta dha Villa, por dha
Pedimento que es dho nuestro Rey y yo se presento
ante dho Consejo en dha de Agosto siguiente
de dho año estando juntos en la Sala de Cauda
Pedieron que se quanto aya de ser de un noticia
de que se queria hacer Eleccion de oficio tu
viera de bien de nombrarlos para que les